



A. DENOMINACIÓN DEL ÁREA: VICE PRESIDENCIA 1ª.

B. CARGO RESPONSABLE DEL ÁREA: VICE PRESIDENTE 1º.

C. RANGO PRESUPUESTARIO: VICE PRESIDENTE DE LA HCD

D. OBJETIVO: Colaborar con el Presidente de la HCD en el ejercicio de sus funciones y sustituirlo por su orden, cuando el mismo se hallare impedido o ausente.

G. FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS:

1. Colaborar con el Presidente, en el ejercicio de sus funciones. Permanentemente
2. Sustituir al Presidente, como Encargado del Despacho, por orden del mismo, en caso de impedimento o ausencia temporal. En cada caso
3. Cumplir con todos los deberes y atribuciones del cargo de Presidente, en el ejercicio de Encargado del Despacho por sustitución del Presidente. En cada caso

H. SUSTITUCIONES:

Corresponde al Vice Presidente 2º, por disposición de la Presidencia.